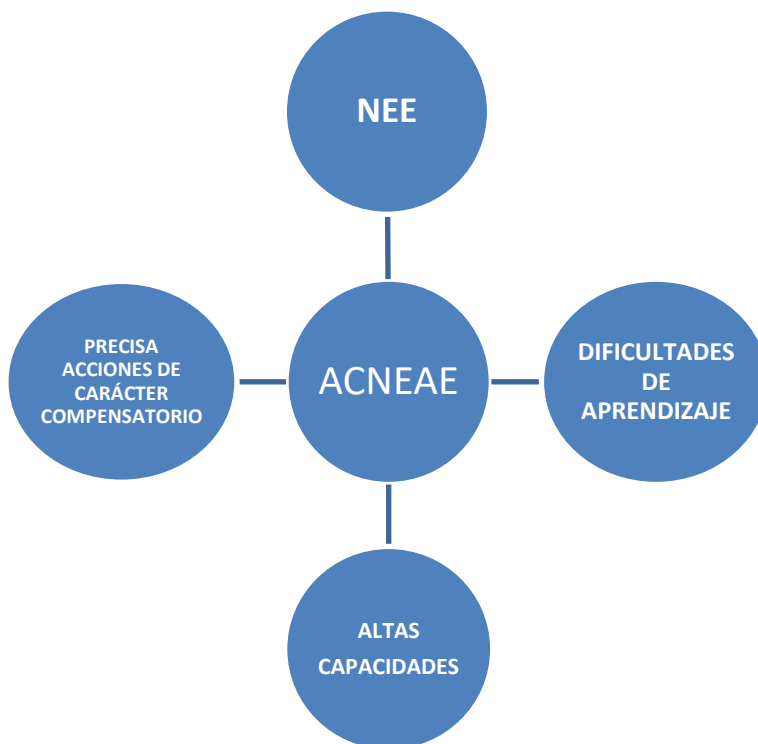


Con el alumnado de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), el Colegio Giner de los Ríos inicia una nueva concepción de la vida en el centro, en la que se precisa innovar en el proceso educativo para dar respuesta a la diversidad de las formas de ser, a las maneras de aprender, de recibir cultura y de todo lo que conlleve al tratamiento individualizado de la educación.



La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas, generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

Desde el año 2008, nuestro centro cuenta con un **Aula de Apoyo a la Integración** como un recurso más para atender a la diversidad del alumnado. No se trata de un aula cerrada o aula de tiempo completo (grupo de alumnos/as aparte, bajo la responsabilidad de un solo profesor/a) sino como aula abierta, a tiempo parcial, sin grupo propio y atendiendo a alumnos que continúan de forma ordinaria en el grupo-clase al que pertenece.

En definitiva, se trata de una modalidad de apoyo, donde el alumno se separa un tiempo de su clase ordinaria, para recibir, individualmente o en grupo, atención complementaria en aquellas áreas que el alumno necesita, bajo la responsabilidad del maestro especialista en Pedagogía Terapéutica (PT)

El maestro PT facilita al tutor una asistencia técnico-específica aportando datos, estrategias, métodos, etc., para llevar a cabo la atención a las individualidades.

Entre las **ventajas** que presenta este tipo de atención educativa cabe reseñar:

- Objetivos más personalizados.
- Atmósfera de calma y concentración.



- El alumnado se aprovecha de otro estilo y ambiente de enseñanza.
- El alumno está separado de su grupo sólo una parte del tiempo.
- Al ser los grupos muy reducidos el alumno/a recibe una atención muy directa e intensa.
- Favorece la relación entre el maestro del aula y tutores/as.
- La educación del alumno/a se ve enriquecida por la actuación de más de un profesional.

Fundamentalmente se trabajará con los alumnos (en el tiempo que asistan al aula de apoyo) la superación de sus dificultades y problemas específicos en cuanto a:

- ⇒ **Capacidades cognitivas:** Observación, atención, memoria, organización, orientación, estructuración espacial y razonamiento lógico.
- ⇒ **Autonomía personal.**
- ⇒ **Comunicación.**
- ⇒ **Las áreas instrumentales de expresión y comunicación:** Lenguaje y Matemáticas.
- ⇒ **Hábitos de trabajo.**

Estas actuaciones irán encaminadas a dar las respuestas educativas adecuadas a las necesidades de cada alumno/a, es decir, al apoyo en el desarrollo de capacidades cognitivas básicas (atención, percepción y memoria) y a la implementación de programas específicos que cada alumno/a precise para cubrir sus necesidades, los cuales, se aplicarán, en la medida de lo posible, en su aula ordinaria siempre que sea lo más beneficioso para el desarrollo del alumno/a.

### **CRITERIOS DE ADSCRIPCIÓN DEL ALUMNADO AL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN**

Actualmente se toman los siguientes criterios para determinar cuáles son los alumnos que deben ser atendidos en el aula de apoyo a la integración:

- ✓ Poseer una Evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización del E.O.E
- ✓ Diagnóstico de Necesidades Educativas Especiales
- ✓ Dificultades de aprendizaje graves
- ✓ Desfase en el Nivel de Competencia Curricular.

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.